



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
COMITÉ DE COMPRAS

Acta Por Adjudicación Directa N° TSJ/CC/AD/002/2008



ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS POR ADJUDICACION DIRECTA  
TSJ/CC/AD/002/2008

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a las Once horas del Ocho de Agosto del año dos mil Ocho, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2° piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, CC. C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Presidente; Lic. José Bulnes Zurita, Vicepresidente; C.P. Jorge Torres Calcáneo, Primer Vocal; Magda. Felicitas del Carmen Suárez Castro, Segunda Vocal, Lic. Leticia Camacho Arias, Tercera Vocal, y L.A.E. Romeo Notario Marcín, Secretario, para dejar constancia de la adquisición de 1 Camioneta tipo chasis, con 1 cabina y redilas, marca Nissan, modelo 2008, de 2 puertas, con aire acondicionado, dirección hidráulica en transmisión manual y 2 Camionetas tipo pick-up, doble cabina, marca Nissan, modelo 2008; 4 puertas, con aire acondicionado, dirección hidráulica en transmisión manual, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. -----

ANTECEDENTES

- a) Derivado de la solicitud realizada al Comité de Compras de este Cuerpo Colegiado, mediante escrito de fecha 07 de agosto del presente año, por el Presidente y Vicepresidente del Comité de Compras, en relación a la autorización para la adquisición de vehículos por compra directa y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21, 2do. Párrafo, fracción IV, 25, Fracción I, 37, y 39, fracción VII; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; 48, fracción I, 49 y 50 del reglamento de la Ley; y 13, fracción IV, 14, fracción III, del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial en vigor, de las cuales se derivan las siguientes: -----

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Se somete a la consideración del Comité de Compras la adquisición de bienes siguientes:

1



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**COMITÉ DE COMPRAS**

*Acta Por Adjudicación Directa N° TSJ/CC/AD/002/2008*



- 1 Camioneta tipo chasis, con 1 cabina y redilas, marca nissan, modelo 2008; de 2 puertas, con aire acondicionado, dirección hidráulica en transmisión manual, con un costo estimado de \$185,000.00.
- 2 Camionetas tipo pick-up, doble cabina, marca nissan, modelo 2008; 4 puertas, con aire acondicionado, dirección hidráulica en transmisión manual, con un costo estimado por unidad de \$197,000.00-----

**SEGUNDO.-** Los vehículos se requieren a fin de poder atender la cantidad de demandas y diligencias que de manera continua y cotidiana se realizan en las áreas dependientes de la Oficialía Mayor, las cuales prestan servicios de atención a 73 juzgados de toda la entidad; el edificio sede del Poder Judicial y 3 áreas alternas; teniendo asignados para el cumplimiento de estas áreas únicamente 6 vehículos, de los cuales 2 son camionetas de 3 toneladas, que se utilizan exclusivamente para carga. Aunado a que ha sido necesario dar de baja algunos vehículos del parque vehicular de esta Institución.-----

**TERCERO.-** Con el afán de renovar el parque vehicular de manera paulatina y conforme al presupuesto disponible, es que resulta sumamente necesaria la adquisición de nuevas unidades; a fin de que puedan atenderse con mayor prontitud las necesidades de todas las áreas del Poder Judicial. -----

**CUARTO.-** Los vehículos requeridos son unidades de trabajo, carentes de lujo, y que ofrecen por sus características técnicas un mayor rendimiento, con menores costos de manutención. Es por ello, que se solicitan de una marca específica, y esto es en razón de que la línea nissan, ha demostrado a nivel nacional e internacional, que posee vehículos muy económicos en cuanto al consumo de combustible, así como en el costo de sus refacciones. Y dado que previamente se ha investigado la existencia de vehículos alternativos de otras marcas con rendimientos parecidos; y no se han encontrado, se solicita que sean de esta marca y con las especificaciones descritas.-----

**QUINTO.-** La excepción de licitar mediante un procedimiento simplificado menor, que solicita el Presidente y Vicepresidente del Comité de Compras, es en razón de que en el Estado de Tabasco, solo operan dos distribuidores de esta marca, Automotores de Tabasco, S.A. de C.V., con sede en la ciudad de Villahermosa; y Automotores de Cárdenas, S.A. de C.V.-----



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**COMITÉ DE COMPRAS**

*Acta Por Adjudicación Directa N° TSJ/CC/AD/002/2008*



Aunado a ello, ambas distribuidoras pertenecen al mismo dueño; por lo que no sería posible obtener tres proposiciones, para ser evaluadas en un proceso licitatorio.-----

SEXTO.- Por lo anterior, y conforme a lo dispuesto en la Ley y el reglamento de la materia, y dado que existen las condiciones legales y económicas para cubrir la necesidad existente en la Oficialía Mayor, a fin de que puedan desempeñarse con mayor agilidad las labores y servicios que presta. El Presidente y Vicepresidente del Comité de Compras de este Poder Judicial, solicitan a los miembros del Cuerpo colegiado, su autorización; para que a través del Departamento de Compras de este Poder Judicial, se realicen los trámites pertinentes para la adecuada adquisición de los bienes. -----

Escuchados los argumentos en que se sustenta la adquisición directa de los **vehículos mencionados** y tomando en cuenta los beneficios de esta compra para la Presidencia de este Poder Judicial, los integrantes del Comité de Compras deliberan y emiten por unanimidad de votos los siguientes: -----

**A C U E R D O S**

**PRIMERO:** Con base en el artículo 13 fracción II, párrafo 1 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial se acuerda adjudicar la adquisición de **1 Camioneta, marca nissan, modelo 2009, transmisión manual, redila reforzada, aire acondicionado y seguro automotriz por 1 año, a la empresa Automotores de Tabasco, S.A. de C.V., por un importe de \$159,858.02 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos 02/100 M.N.), mas el impuesto al valor agregado por \$23,978.70 (Veintitrés Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 70/100 M.N.), lo que hace un total de \$183,836.72 (Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos 72/100 M.N.).**-----

**SEGUNDO:** Con base en el artículo 13 fracción II, párrafo 1 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial se acuerda adjudicar la adquisición de **2 camionetas, marca nissan, doble cabina típica, modelo 2009, seguro automotriz por 1 año, a la empresa Automotores de Tabasco, S.A. de C.V., por un importe de \$342,482.96 (Trescientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos 96/100 M.N.), mas el impuesto al valor agregado por \$51,372.44 (Cincuenta y Un Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos 44/100**



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**COMITÉ DE COMPRAS**

Acta Por Adjudicación Directa N° TSJ/CC/AD/002/2008



M.N.), lo que hace un total de \$393,855.40 (Trescientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos 40/100 M.N.).-----

-----  
Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

  
C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA  
PRESIDENTE

  
LIC. JOSÉ BULNES ZURITA  
VICEPRESIDENTE

  
C.P. JORGE ANTONIO TORRES  
CALCANEO  
PRIMER VOCAL

  
MAGDA. FELICITAS DEL CARMEN  
SUÁREZ CASTRO  
SEGUNDA VOCAL

  
LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS  
TERCERA VOCAL

  
LIC. ROMEO NOTARIO MARCÍN  
SECRETARIO